SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 29384
15/05/2020 14:30

Expediente:
684/014876

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: VISO DIÉGUEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPP)
FERNÁNDEZ PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ (GPP)
VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)
LEYTE COELLO, MARÍA DEL CARMEN (GPP)

D. MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Senador electo por Ourense, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ PÉREZ, Senador electo por Ourense, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JESÚS VÁZQUEZ ABAD, Senador designado por el Parlamento de Galicia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y Dª MARÍA DEL CARMEN LEYTE COELLO, Senadora electa por Ourense, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El BOE vuelve a prohibir la pesca deportiva a partir del lunes 11 de mayo. Desde la Xunta de Galicia las Consejerías de Medio Ambiente y Mar apuntan que «no existe ni un solo argumento sanitario o de seguridad que establezca que se tenga que prohibir este deporte frente al resto de disciplinas que sí permite practicar el Ministerio de Sanidad». ¿Cual es el sustento argumental o normativo sobre el que el Gobierno basa esta prohibición? ¿Que aspectos perniciosos ve el Gobierno en esta actividad para adoptar tal decisión en sentido divergente al del resto de deportes?

Firmado electrónicamente por:
MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ
FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ PÉREZ
JESÚS VÁZQUEZ ABAD
MARÍA DEL CARMEN LEYTE COELLO
Fecha Reg: 15/05/2020 14:30 Ref.Electrónica: 103894 -